



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC 0007049/2014

CÓRDOBA, 18 MAR 2014

VISTO

el desarrollo de la Conferencia Inaugural "Subjetividad, biopolíticas y vulnerabilizaciones: los jóvenes de vidas grises", en el Acto de Apertura a la Segunda Cohorte de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS) a cargo de la Dra. Ana María Fernández el día 10 de abril de 2014

la reunión de Comité Académico;

Y CONSIDERANDO

Que la Dra. Ana María Fernández, es miembro del Comité Académico de la Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial

Que la Dra. Ana María Fernández no reside en la ciudad de Córdoba;

Que el financiamiento de los gastos de pasajes aéreos se realizará con los recursos propios de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de los gastos de los pasajes aéreos Buenos Aires – Córdoba y Córdoba – Buenos Aires a la Dra. Ana María Fernández, en razón de cumplir con el desarrollo de la Conferencia Inaugural de la 2º cohorte de la Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial a realizarse el día 10 de abril de 2014;

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, Comuníquese al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Postgrado y archívese

RESOLUCIÓN N°: 328


DR. ADRIÁN M. BUENO
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA